

Resolución No. 030 de Junio 17 de 2021
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:

- Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
- Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto 084 de 2021.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

3. Que el Acuerdo 004 de 2020 en su artículo octavo expresa: “Los cambios de los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante Resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor total aprobado”.

4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2021, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en la cuenta presupuestal destinada para ejecutar los Contratos de Prestación de Servicios del personal necesario para el normal funcionamiento de la Empresa Amable E.I.C.E.

5. Que de acuerdo a lo establecido en el convenio de cofinanciación y documentos CONPES, los gastos de funcionamiento deben ser sufragados con recursos de funcionamiento. Por ende, la contratación de personas como la Secretaria de Gerencia, Publicación en SIA Observa y SECOP, archivo, entre otros, no se puede imputar a rubros distintos de HONORARIOS – ICLD FUNCIONAMIENTO.

¹ ARTICULO 21.Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
Municipio de Armenia
Comunidad Esperanza

Handwritten signature

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

Resolución No. 030 de Junio 17 de 2021

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021”

Además se requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2021, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en la cuenta presupuestal destinada para ejecutar el contrato de seguros para el normal funcionamiento de la Empresa Amable E.I.C.E.

6. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2021, ya que se detectó que el saldo disponible en las cuentas 21010501_50 Honorarios ICLD FUNCIONAMIENTO y 21010501_15 Honorarios INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN, no es suficiente para realizar la contratación del personal necesario para cumplir con los cometidos del SETP, por lo anterior se hace necesario acreditar dichos rubros presupuestales, adicionalmente se requiere hacer otro traslado presupuestal acreditando el rubro 21020206_50 seguros ICLD FUNCIONAMIENTO, con el fin de tener dichos recursos disponibles en esta cuenta para cumplir contar con póliza de seguros y amparar los diferentes intereses asegurables, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de AMABLE E.I.C.E.
7. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de Funcionamiento, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
8. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
9. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2021.
10. Que de acuerdo al disponible en los rubro presupuestales: Materiales y Suministros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN, Materiales y Suministros ICLD FUNCIONAMIENTO, Viáticos y Gastos de Viaje INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN, Mantenimiento INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN y Gastos Financieros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN, es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dichos rubros, y acreditar los rubros: Honorarios ICLD FUNCIONAMIENTO, Honorarios



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ES PA
TODAS**
Armenia de Armenia
Corporación Coahuila

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

Resolución No. 030 de Junio 17 de 2021

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021”

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN y Seguros ICLD FUNCIONAMIENTO, para cumplir con los cometidos del proyecto SETP.

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Sesenta y un millones veintinueve mil seiscientos ochenta y nueve mil pesos con setenta y un centavos MCTE (\$61.029.689,71)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2102	GASTOS GENERALES	\$61.029.689,71
21020102_15	Materiales y Suministros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	\$4.435.980,00
21020102_50	Materiales y Suministros ICLD FUNCIONAMIENTO	\$45.749.393,71
21020201_15	Viáticos y Gastos de Viaje INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	\$5.844.316,00
21020203_15	Mantenimiento INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	\$3.000.000,00
21020205_15	Gastos Financieros INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	\$2.000.000,00
TOTAL CONTRA- CRÉDITO		\$61.029.689,71

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Sesenta y un millones veintinueve mil seiscientos ochenta y nueve mil pesos con setenta y un centavos MCTE (\$61.029.689,71)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2101	GASTOS DE PERSONAL	\$41.709.689,71
21010501_15	Honorarios INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FUN	\$15.280.296,00
21010501_50	Honorarios ICLD FUNCIONAMIENTO	\$26.429.393,71
2102	GASTOS GENERALES	\$19.320.000,00
21020206_50	Seguros ICLD FUNCIONAMIENTO	\$19.320.000,00
TOTAL CRÉDITO		\$61.029.689,71



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



ESPA
TODAS
ASOCIACIÓN ARMENIA
Luz y Esperanza

Handwritten signature

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

Resolución No. 030 de Junio 17 de 2021

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021”

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAMES CASTANO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E.

Elaboró/Proyectó: Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contador Contratista - AMABLE E.I.C.E.
Revisó: Andrés Mauricio Quiceno Arenas – Abogado Contratista – AMABLE E.I.C.E.
William Arias Gutiérrez – Financiero Contratista - AMABLE E.I.C.E.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
Al lado de Armenia
Empresarial Ciudadana

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp